

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. de expediente: P362/09.

Solicitante: Masulli Vidangos, Stela Maris.

Último domicilio: C/ Aguamarina, núm. 6, 2 B, 41003, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 5.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P020/10.

Solicitante: Moncayo Clavijo, Laura.

Último domicilio: Barriada La Paz, Calle B, Bq. 10, 1.º C, 41710 Utrera, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 5.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P102/10.

Solicitante: Pérez Díaz, José Antonio.

Último domicilio: Avda. Clara Campoamor, núm. 5, 2.º D, 41900 Camas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 7.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P108/10.

Solicitante: Cozar Cordero, Soraya.

Último domicilio: Avda. José María Tomassetti, núm. 26, P.4, 1.º B, 41740 Lebrija, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P129/10.

Solicitante: Núñez Molina, Silvia.

Último domicilio: C/ Manuel Bonilla Santana «El Alpiste», núm. 8, 41701 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 7.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P136/10.

Solicitante: Sánchez Fernández, Carlos.

Último domicilio: C/ Doctor Nieto Barrera, Bq. 1, 7.º D, 41020 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 7.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P189/10.

Solicitante: González Vera, Alicia.

Último domicilio: C/ Maestro Rojas, núm. 19, 41610 Paradas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P250/10.

Solicitante: González Ruiz, María de los Ángeles.

Último domicilio: C/ Juan Moreno Jiménez «Juaniqui», núm. 17, 41740 Lebrija, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P260/10.

Solicitante: Heredia Muñoz, Verónica.

Último domicilio: C/ San Isidro Labrador, Bq. 35, núm. 3 C, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P274/10

Solicitante: Hodge Contreras, Deborah.

Último domicilio: Pasaje Álvaro Cunqueiro, núm. 28, 41700 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P266/11.

Solicitante: Fernández Fernández, Raquel.

Último domicilio: Avda. Doña Francisquita, núm. 18, 5.º A, 41006 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P310/11.

Solicitante: Ceres Domínguez, María Isabel.

Último domicilio: C/ Candelabro, núm. 7, 3.º dcha., 41006 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: P334/11.

Solicitante: López Trujillo, Sonia.

Último domicilio: C/ Caballeros del Pilar, núm. 2, portal 4, 1.º C, 41703 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 21.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M294/10.

Solicitante: Marante Chasco, Laura.

Último domicilio: C/ Montecarmelo, núm. 67, 2.º, 41011 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 5.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M045/11.

Solicitante: Navarro Mesa, María Remedios.

Último domicilio: C/ París, manzana 12, Bq. C, 1.º A, 41012 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 15.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M074/11.

Solicitante: García García, Ana María.

Último domicilio: C/ Virgen de Escardiel, núm. 3, 1.º A, 41009 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 14.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M099/11.

Solicitante: Caiz Bernal, Soraya.

Último domicilio: Barriada Carrero Blanco, núm. 1, Pbj, DC, 41640 Osuna, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M119/11.

Solicitante: Van Den Haak, Cathelijne.

Último domicilio: C/ José de la Cámara, núm. 4, 3.º B, 41018 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 5.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M145/11.

Solicitante: Morales Almazán, Dolores.

Último domicilio: Ctra. de la Isl. Urbaniz, Nueva Andalucía, núm. 28, 41700 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 7.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M164/11.

Solicitante: Camadro Matamala, Adison Richard.

Último domicilio: C/ Medina y Galnares, núm. 137, Bq. 1, 2.º A, 41015 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M167/11.

Solicitante: Hoces Márquez, María Esther.

Último domicilio: Avda. Ntra. Sra. del Valle, núm. 3, piso 2, I, 41400 Écija, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M173/11.

Solicitante: Rodríguez Marañón, Francisco Javier.

Último domicilio: C/ Virgen de Loreto, núm. 10, Portal 1, 2.º A, 41011 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M175/11.

Solicitante: Sánchez Matamoros, Juan Francisco.

Último domicilio: C/ Carmen Martín Gaité, núm. 27, 41940 Tomares, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M201/11.

Solicitante: Crespo Fuentes, Pilar.

Último domicilio: C/ Giralda, núm. 95, 41300 La Rinconada, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M284/11.

Solicitante: Yahdi Mahjob, Ali.

Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 14, 41210 Guillena, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M302/11.

Solicitante: Amador Salguero, Concepción.

Último domicilio: C/ Virgen de la Paz, Bq. 9, 3.º dcha., 41920 San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M363/11.

Solicitante: Cervantes Pantrigo, Marta.

Último domicilio: Avda. de Sevilla, núm. 59, 1, pta. 5, 41701 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M379/11.

Solicitante: Guzmán Ruiz, Sergio.

Último domicilio: C/ Divino Redentor, núm. 11, 7.º B, 41005 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M448/11.

Solicitante: Vega Rosado, María de Valme.

Último domicilio: Pasaje Clavileño, núm. 6, 41701 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Núm. de expediente: M466/11.

Solicitante: Mena Bernal Rosales, Inmaculada.

Último domicilio: C/ Virgen de Luján, núm. 48, P3, 3.º B, 41011 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.11.2012 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.